



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: jueves, 09 de Julio de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO DE CARROZAS Y DISFRACES EN LAS FIESTAS DE JULIO.

CODIGO BDNS: 916434

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3. b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/916434>).

Primero. Objeto y finalidad.

El objeto de esta convocatoria es regular la concesión de los premios del concurso de carrozas y disfraces de las fiestas de julio. La finalidad del concurso es fomentar la participación de las asociaciones en las actividades de ocio y entrenamiento del municipio.

Segundo.- Bases del concurso.

El procedimiento será mediante concurrencia competitiva. Las bases específicas se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/board> y en la página web municipal: <https://aytocabanillas.org/>

Tercero. Participantes.

Podrán participar todas las asociaciones que participen en el desfile de carrozas cuyos integrantes deberán estar disfrazados y situados en el Recinto Ferial en el



lugar correspondiente indicado para cada asociación, a las 21:00 horas del martes día 21 de julio para comenzar el desfile.

Cuarto. Jurado.

Todas las asociaciones participantes, formarán parte de un Jurado Popular y deberán votar para la elección de carroza y disfraces ganadores. Para ello, se enviará por correo electrónico un enlace web para realizar la votación.

Quinto. Premios.

Se establecen dos premios en especie: premio a la mejor carroza y premio al mejor grupo de disfraces.

El crédito al que se imputan estos premios se recoge en la aplicación 338.480 del presupuesto municipal por un importe de doscientos euros.

En Cabanillas del Campo, a 1 de julio de 2026. Fdo.: José García Salinas. El Alcalde.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7945dcc47a8b50a0f9ada2c0182775831497e0f1